



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00925155- -UNC-ME#FP

VISTO

La participación de la Profesora **RITA ELENA FERNÁNDEZ** como conferencista invitada en el *VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* en el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-2021-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 22, 23 y 24 de octubre de 2026 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Profesora Rita Elena Fernández ha sido convocada a participar del mencionado evento como conferencista invitada;

Que se requiere asumir los gastos de pasajes, alojamiento y traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires - Córdoba – Buenos Aires) para la Profesora **Rita Elena Fernández** (DNI: 01.811.194).

Artículo 2º: Autorizar el pago de 2 (dos) noches de alojamiento para la Profesora **Rita Elena Fernández** (DNI: 01.811.194).

Artículo 3º: Autorizar el pago de traslados en la Ciudad de Córdoba trayectos: Aeropuerto-Hotel - Aeropuerto.

Artículo 4º: Imputar el monto total de la presente erogación a:

A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Congreso Ciencia y Profesión.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.